Matriz 1 - Experiencia - Documento tipo de licitación de obra pública de agua potable y saneamiento básico			
Código	CCE-EICP-FM-44	**Versión**	1

[Las Entidades Estatales no podrán incluir, modificar, suprimir o alterar las condiciones de experiencia establecidas en esta Matriz, salvo cuando de forma expresa esta lo determine]
Para conocer las características de la Matriz 1- Experiencia y las reglas para establecer la experiencia general y la experiencia específica del procedimiento de contratación, remítase a las instrucciones que se encuentran en este documento.

PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

1. OBRAS DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS

Cuantías del procedimiento de contratación:			**< 100 SMMLV**	**Entre 100 y 1.000 SMMLV**	**Entre 1.001 y 13.000 SMMLV**	**Entre 13.001 y 20.000 SMMLV**	**> 20.001 SMMLV**
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**					
Que hayan contenido la ejecución de:reposición de redes de alcantarillado domiciliario, de redes de acueducto, construcción de pozo de inspección, instalación de tubería pluvial, entivados para prevención de derrumbes	**1.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS (URBANOS Y/O RURALES) Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS**	GENERAL	OBRAS DE CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). **Nota:** En el caso que el proyecto corresponda a la construcción de un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de construcción de acueductos. En el escenario que corresponda la actividad a la construcción de un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de construcción de alcantarillados (sanitario y/o pluvial).				
		ESPECIFICA ACUEDUCTOS	-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una **longitud de tubería equivalente al (F%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección,** y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (entiendase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC, HD, PEAD, GRP, ACCP, otras) el cual corresponde a [la entidad establecerá el material en este apartado]. **Proyectos de Acueductos:** [La entidad escogerá uno o más combinaciones de experiencia específica según sea analizada la pertinencia de las mismas y el alcance del futuro contrato a suscribir de acuerdo con las siguientes alternativas:] -Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en **estructuras de captación**, las cuales deben ser iguales o mayores al **(F%)** de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria para la captación. SI APLICA. -Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en el **componente de aducción**, el cual deben ser igual o mayor al **(F%)** de las cantidades establecidos en la presente convocatoria, el cual corresponde a [la entidad establecerá las cantidades de mayor relevancia correspondientes al componente de aducción]. SI APLICA. -Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe contar con la **construcción de al menos un tanque de almacenamiento de agua potable** con volumen igual o mayor a **(F%)** metros cúbicos del volumen establecido en la presente convocatoria; y la cual debe corresponder con el tipo de materia de la estructura requerida (Concreto, PRFV, ACERO, etc) [la entidad establecerá el material en el cual fue planeada la construcción del mismo]. SI APLICA. -Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en el **componente de conducción**, el cual deben ser igual o mayor al **(F%)** de las cantidades establecidos en la presente convocatoria asociadas al componente de conducción [la entidad establecerá las cantidades de mayor relevancia correspondientes al componente de conducción]. SI APLICA -Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en el **componente de Estaciones de Bombeo de Agua Cruda-EBAC**, el cual deben ser igual o mayor al **(F%)** de las cantidades establecidos en la presente convocatoria [la entidad establecerá las cantidades de mayor relevancia correspondientes al componente de estaciones de bombeo de agua cruda]. SI APLICA				
		ESPECIFICA ALCANTARILLADOS	-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una **longitud de tubería equivalente al (100%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección** y que contemple como mínimo iguales o similares condiciones técnicas (entiendase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC, PEX, CONCRETO, NOVAFORT, otras) el cual corresponde a PVC. **Proyectos de Alcantarillados (Sanitario y/o pluvial):** [La entidad escogerá uno o más combinaciones de experiencia específica según sea analizada la pertinencia de las mismas y el alcance del futuro contrato a suscribir de acuerdo con las siguientes alternativas:] -Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general en el **componente colector**, el cual tener una longitud de tuberia equivalente al **(F%)** de la longitud total establecida en la presente convocatoria y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (entiendase por mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de material de la tubería: PVC, PEX, Concreto, entre otras) [la entidad establecerá el material en el cual fue planeada la construcción del mismo]. NO APLICA. -Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en el **componente pozos de inspección**, los cuales deben ser iguales o mayores al **(100%)** de los requeridos en la presente convocatoria para la captación [la entidad contempla la cantidad de 3 pozos de inspección proyectados para establecer la relación según el factor F%]. SI APLICA. -Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en **componentes tales como: cámaras de caida, sifones invertidos, disipadores de energía, entre otras estructuras hidráulicas asociadas con el objeto del proceso de selección**, los cuales deben ser iguales o mayores al **(100%)** de los requeridos en la presente convocatoria para la captación [la entidad contempla la cantidad de 3 estructuras hidráulicas proyectados para establecer la relación según el factor F%]. SI APLICA. -Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en **componentes de recolección de aguas residuales**, las cuales deben ser iguales o mayores al **(F%)** de la longitud de la red de alcantarillado requerida en el presente proceso de selección para la captación de aguas residuales [la entidad establecerá la longitud estimada de la red de alcantarillado para establecer la relación según el factor F%]. NO APLICA. -Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en el **componente de conexiones domiciliarias**, las cuales deben ser iguales o mayores al (F%) de los requeridos en la presente convocatoria para la captación [la entidad establecerá la cantidad estimada de conexiones domiciliarias para establecer la relación según el factor F%]. NO APLICA.				
		% DE DIMENSIONAMIENTO	F= 60%	F= 55%	F= 50%	F= 45%	F= 40%
	1.2 PROYECTOS DE OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADOS Y/O REDES DE ALCANTARILLADO (URBANOS Y/O RURALES)	GENERAL	OBRAS DE AMPLIACION Y/U OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION, EN OBRAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL). **Nota:** En el caso que el proyecto corresponda a un acueducto, la experiencia exigible será en proyectos de acueductos. En el escenario que corresponda la un alcantarillado, la experiencia exigible será en proyectos de alcantarillados (sanitario y/o pluvial).				
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **70%** en las cantidades de obra mas representativa a las referidas en en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. [Para el presente proceso, se establece como actividad más representativa la ejecución de redes de alcantarillado, cuya cantidad total corresponde a doscientos cuarenta y tres metros (243 m).En consecuencia, para efectos de acreditar la experiencia específica exigida, los interesados deberán demostrar la ejecución de una cantidad equivalente, como mínimo, al setenta por ciento (70 %) de la actividad representativa, correspondiente a ciento setenta metros con diez centímetros (170,10 m).]	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **50%** en las cantidades de obra mas representativa a las referidas en en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes hidrosanitarias; y/o acueductos y/o alcantarillados, según sea el caso. [Para el presente proceso de contratación, se establece como actividad más representativa y principal el suministro, fabricación, instalación y/o puesta en funcionamiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)Para efectos de la acreditación de la experiencia especifica, la actividad representativa comprende como mínimo los siguientes componentes: Un (1) reactor UASB, fabricado en material de fibra de vidrio. Un (1) filtro anaeróbico, fabricados en material de fibra de vidrio y un (1) sedimentador de alta tasa]			

2. OBRAS DE ASEO Y/O MANEJO DE RESIDUOS

Cuantías del procedimiento de contratación:			**< 100 SMMLV**	**Entre 100 y 1.000 SMMLV**	**Entre 1.001 y 13.000 SMMLV**	**Entre 13.001 y 20.000 SMMLV**	**> 20.001 SMMLV**
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**					
Que hayan contenido la ejecución de: [la Entidad no podrá incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta Matriz haciendo uso de esta expresión]	**2.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS.**	GENERAL	OBRAS DE AMPLIACION Y/U OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPERACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS.				
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar experiencia en **MOVIMIENTO DE TIERRAS O RESIDUOS SOLIDOS O EXCAVACIONES CON UN VOLUMEN IGUAL O SUPERIOR** de movimiento de tierras equivalente al **(F%)** del volumen total del presente proceso de contratación. [La entidad deberá establecer el volumen de generación de residos expresado en Toneladas/día o Toneladas según su etapa previa de planeación.] Y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar experiencia en la **INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y/O GEOMEMBRANA EN UN ÁREA IGUAL O SUPERIOR** al **(F%)** de la cantidad total de obra incluida en el presente proceso de contratación.				
		% DE DIMENSIONAMIENTO	F= 60%	F= 55%	F= 50%	F= 45%	F= 40%
	2.2 PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS.	GENERAL	OBRAS DE AMPLIACION Y/U OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION Y/O MANTENIMIENTO, EN RELLENOS SANITARIOS.				
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar experiencia en actividades de **MOVIMIENTO DE TIERRAS O RESIDUOS SOLIDOS O EXCAVACIONES CON UN VOLUMEN IGUAL O SUPERIOR** de movimiento de tierras equivalente al **(F%)** del volumen total del presente proceso de contratación. [La entidad deberá establecer el volumen de generación de residos expresado en Toneladas/día o Toneladas según su etapa previa de planeación.]				
		% DE DIMENSIONAMIENTO	F= 60%	F= 55%	F= 50%	F= 45%	F= 40%
	2.3 PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O	GENERAL	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN PARA SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS.				

	AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN DE SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS.	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar experiencia en actividades de **CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA APROVECHAMIENTO Y/O TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS**, y acorde con el tipo de residuos definidos en el presente proceso de contratación.

3. OBRAS PARA PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable) Y/O PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales)

Cuantías del procedimiento de contratación:			**< 100 SMMLV**	**Entre 100 y 1.000 SMMLV**	**Entre 1.001 y 13.000 SMMLV**	**Entre 13.001 y 20.000 SMMLV**	**> 20.001 SMMLV**
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**					
Que hayan contenido la ejecución de: [Conctrucción y puesta en marcha del sistema de tratamiento de aguas residuales]	**3.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE PTAP Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS.**	GENERAL	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA.				
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAP** con capacidad igual o superior al **(F%)** de los litros por segundo establecidos en la presente convocatoria; además deberá contar con un **70%** en las cantidades de obra mas representativas a las referidas en el presente proceso de contratación, asociadas a la construcción de una PTAP, como son: Actividades de intervención y/o construcción y/o instalación de: Remoción de material flotante (rejillas) y/o remoción de material suspendido (desarenadores) y/o sedimentadores y/o filtros. [La entidad deberá indicar a los intersados en el proceso de contratación cuales son las cantidades que corresponden a la actividad más representativa del listado anterior, identificando mínimo una (1) actividad como principal.]				
		% DE DIMENSIONAMIENTO	F= 60%	F= 55%	F= 50%	F= 45%	F= 40%
	3.2 PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE PTAR, ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS.	GENERAL	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS Y/O PTAR Y/O SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO.				
		ESPECIFICA	**Experiencia para PTAR:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de intervención de una PTAR con capacidad igual o superior equivalente al **(50%)** litros por segundo; y deberá contar con un **70%** en las cantidades de obra mas representativas a las referidas en en el presente proceso de contratación, asociadas a la construcción de una PTAR, como son: Actividades de intervención y/o construcción y/o instalación de: Sedimentadores y/o lagunas de oxidación y/o lagunas de estabilización y/o manejo de lodos y/u obras compelementarias de emisarios submarinos. [La entidad deberá indicar a los intersados en el proceso de contratación cuales son las cantidades que corresponden a la actividad más representativa del listado anterior, identificando mínimo una (1) actividad como principal.] **Experiencia para estaciones de bombeo de aguas residuales:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a la construcción de una Estación de Bombeo de Aguas Residuales con capacidad igual o superior equivalente al **(F%)** litros por segundo, y deberá contar con un **70%** en las cantidades de obra mas representativas a las referidas en en el presente proceso de contratación, asociadas a una estación de bombeo de aguas residuales. Actividades de intervención y/o construcción y/o instalación de: estación de bombeo. [La entidad deberá indicar a los intersados en el proceso de contratación cuales son las cantidades que corresponden a la actividad más representativa del listado anterior, identificando mínimo una (1) actividad como principal.]				
		% DE DIMENSIONAMIENTO	F= 60%	F= 55%	F= 50%	F= 45%	F= 40%
	3.3 PROYECTOS DE OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PTAP Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS.	GENERAL	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REFORZAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE: SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA.				
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contener la: optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento de una PTAP con capacidad igual o superior al **(F%)** de los litros por segundo establecidos en el presente proceso de selección y que contemple las mismas, o similares, condiciones técnicas; además deberá contar con un **70%** en las cantidades de obra mas representativas a las referidas en en el presente proceso de contratación, como son: Actividades de intervención y/o construcción y/o instalación de: Remoción de material flotante (rejillas) y/o remoción de material suspendido (desarenadores) y/o sedimentadores y/o filtros. [La entidad deberá indicar a los intersados en el proceso de contratación cuales son las cantidades que corresponden a la actividad más representativa del listado anterior, identificando mínimo una (1) actividad como principal.]				
		% DE DIMENSIONAMIENTO	F= 60%	F= 55%	F= 50%	F= 45%	F= 40%
	3.4 PROYECTOS DE OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PTAR Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS.	GENERAL	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REFORZAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE: SISTEMAS DE ACLANTARILLADOS Y/O PTAR Y/O SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO.				
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contener la: optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento de una PTAR con capacidad igual o superior al **(60%)** de los litros por segundo establecidos en el presente proceso de selección y que contemple las mismas, o similares, condiciones técnicas; además deberá contar con un **70%** en las cantidades de obra mas representativas a las referidas en en el presente proceso de contratación, como son: Actividades de intervención y/o construcción y/o instalación de: Sedimentadores y/o lagunas de oxidación y/o lagunas de estabilización y/o manejo de lodos y/o emisarios submarinos. [Para el presente proceso de contratación, se establece como actividad más representativa sedimentadores de alta tasa]				
		% DE DIMENSIONAMIENTO	F= 60%	F= 55%	F= 50%	F= 45%	F= 40%

4. ESTUDIOS Y DISEÑOS (En el caso de proyectos que requieran labores de: estudios, diseños y construcción)
Nota: Necesariamente deberá ser combinado con alguna de las actividades de obra para procesos bajo la modadlidad de llave en mano únicamente.

Cuantías del procedimiento de contratación:			**< 100 SMMLV**	**Entre 100 y 1.000 SMMLV**	**Entre 1.001 y 13.000 SMMLV**	**Entre 13.001 y 20.000 SMMLV**	**> 20.001 SMMLV**
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**					
Que hayan contenido la ejecución de: [la Entidad no podrá incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta Matriz haciendo uso de esta expresión]	**4.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS (SISTEMAS DE CAPCATACIÓN, DESARENADOR, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, RED DE ACUEDUCTOS, ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, SISTEMAS DE INCENDIO, Y/O PTAP Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS).**	GENERAL	PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA PROYECTOS DE ACUEDUCTOS Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS A ACUEDUCTOS.				
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar experiencia en consultorias y/o estudios y/o diseños y/o planes maestro de proyectos de acueducto para una población igual o superior a **(F%)** de la población establecida en la presente convocatoria y donde se contemplen como mínimo las siguientes actividades: Sistemas de captación, desarenador, conducción, tanque de almacenamiento, redes de distribución, red de incendio y planta de tratamiento de agua potable, equivalente a las condiciones tecnicas y cantidades a contratar establecidas en el presente proceso de contratación. [La entidad en su etapa de previa de planeación podrá suprimir alguna(s) de las actividades relacionadas en el párrafo inmediatamente anterior según sea su necesidad, pero NO podrá adicionar actividades que no hayan sido contempladas.]				
		% DE DIMENSIONAMIENTO	F= 30%	F= 35%	F= 40%	F= 45%	F= 50%
	4.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS (RED, SITEMAS DE CONDUCCION, DRENAJES Y/O PTAR Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS).	GENERAL	PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.				
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar experiencia en consultorias y/o estudios y/o diseños y/o planes maestro de proyectos de alcantarillado para una población igual o superior a **(F%)** de la población establecida en la presente convocatoria y donde se contemplen como mínimo las siguientes actividades: Redes sanitarias, pozos de inspección, emisario final, planta de tratamiento de aguas residual y/o estaciones de bombeo de aguas residuales, equivalente a las condiciones tecnicas y cantidades a contratar establecidas en el presente proceso de contratación. [La entidad en su etapa de previa de planeación podrá suprimir alguna(s) de las actividades relacionadas en el párrafo inmediatamente anterior según sea su necesidad, pero NO podrá adicionar actividades que no hayan sido contempladas.]				
		% DE DIMENSIONAMIENTO	F= 30%	F= 35%	F= 40%	F= 45%	F= 50%
	4.3 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE ASEO Y/O MANEJO DE RESIDUOS Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS.	GENERAL	PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA PROYECTOS DE ASEO Y/O MANEJO DE RESIDUOS Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS.				
		ESPECIFICA	-Para proyectos de disposición final en aseo se debe acreditar experiencia especifica en consultorias y/o estudios y/o diseños de proyectos de disposición final acorde con la categoria del relleno sanitario definida en la normatividad vigente. -Para proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos se debe acreditar experiencia específica en consultorias y/o estudios y/o diseños de proyectos de aprovechamiento y/o tratamiento de residuos sólidos acorde con el tipo de residuos definidos en el presente proceso de contratación.				

5. UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA

Cuantías del procedimiento de contratación:			**< 100 SMMLV**	**Entre 100 y 1.000 SMMLV**	**Entre 1.001 y 13.000 SMMLV**	**Entre 13.001 y 20.000 SMMLV**	**> 20.001 SMMLV**
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**					

Que hayan contenido la ejecución de: [la Entidad no podrá incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta Matriz haciendo uso de esta expresión]	**5.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA**	GENERAL	PROYECTOS QUE HAYAN CONTEMPLADO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS.				
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar experiencia en **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTOS EN EL SITIO DE ORIGEN (TANQUES O POZOS SÉPTICOS)**. Y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados deberá corresponder a la **CONSTRUCCIÓN DE UNA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL (F%) DE LAS UNIDADES SANITARIAS** a contratar por el presente proceso de selección. Para este aspecto, las unidades a construir corresponden a [la entidad debe indicar la cantidad de unidades sanitarias a construir].				
		% DE DIMENSIONAMIENTO	F= 30%	F= 35%	F= 40%	F= 45%	F= 50%
	5.2 PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS	GENERAL	PROYECTOS QUE HAYAN CONTEMPLADO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS.				
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar experiencia en **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTOS EN EL SITIO DE ORIGEN (TANQUES O POZOS SÉPTICOS)**. Y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados deberá corresponder a la **INTERVENCIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE UNA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL (F%) DE LAS UNIDADES SANITARIAS** a contratar por el presente proceso de selección. Para este aspecto, las unidades a construir corresponden a [la entidad debe indicar la cantidad de unidades sanitarias a construir].				
		% DE DIMENSIONAMIENTO	F= 30%	F= 35%	F= 40%	F= 45%	F= 50%

Características de la Matriz 1 – Experiencia:

El documento denominado "Matriz 1 – Experiencia" contiene las actividades válidas para la acreditación de experiencia en relación con el objeto a contratar. Este documento señala la experiencia general y/o específica que debe acreditar el proponente dependiendo de i) tipo de infraestructura, ii) la actividad a contratar y iii) la cuantía del Proceso de Contratación.

1.Tipos de obra de infraestructura

La Matriz 1 – Experiencia está constituida por cinco (5) tipos de obras de infraestructura, identificadas con un número y su descripción, los cuales son: 1. OBRAS DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS; 2. OBRAS DE ASEO Y/O MANEJO DE RESIDUOS; 3. OBRAS PARA PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable) Y/O PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales); 4. ESTUDIOS Y DISEÑOS (En el caso de proyectos que requieran labores de: estudios, diseños y construcción); y 5. UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA.

2.Componentes de la Matriz 1- Experiencia

Al interior de cada tipo de infraestructura se encuentran los siguientes componentes:

i) "Cuantías del proceso de contratación": esta fila contiene los rangos dentro de los cuales se debe identificar el presupuesto del proceso de contratación y sirve de referencia para definir la experiencia exigible.

ii) "Actividad a contratar": corresponde a la columna identificada como "actividad a contratar", donde la entidad estatal debe encuadrar el objeto que pretende ejecutar, de acuerdo con el alcance definido en los documentos del proceso para identificar las condiciones de experiencia, es decir, la entidad estatal debe identificar en cuál de las "actividades a contratar" se ubica el objeto contractual, y conforme a ellas exigir la experiencia definida en la "Matriz 1 – Experiencia".

Cada "actividad a contratar" está conformada por un número consecutivo y la descripción, Ej. (1.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS (URBANOS Y/O RURALES))

3.Tipos de experiencia definida en la Matriz 1- Experiencia

A continuación se encuentra la columna "TIPO DE EXPERIENCIA", en la cual están las filas "GENERAL" y "ESPECIFICA". Algunas "actividades a contratar" contienen adicionalmente la fila denominada "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la longitud requerida en el proceso de contratación)" que hace parte de la "Experiencia Específica".

i) "GENERAL": hace referencia a la experiencia general exigible que corresponde a la "Actividad a contratar" y contiene las actividades válidas para la acreditación de la experiencia general del proceso de contratación.

ii) "ESPECIFICA": hace referencia a la experiencia especifica exigible a la "Actividad a contratar" y contiene las características que debe cumplir el o los contratos exigidos como experiencia especifica. La experiencia especifica únicamente será solicitada cuando de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación se exija en la Matriz 1 – Experiencia; así como cuando apliquen los "% DE DIMENSIONAMIENTO" según la Matriz.

Cuando alguna de las celdas está en blanco o contiene las siglas N.A.-No aplica-, significa que la entidad estatal no puede exigir ningún tipo de experiencia específica.

iii) "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la longitud requerida en el proceso de contratación)": en esta fila se establece el porcentaje que debe solicitar la entidad en la experiencia específica para reemplazar la variable "xx%", de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación.

Reglas para definir la experiencia exigible en el proceso de contratación:

A la entidad estatal le corresponde definir la experiencia general y la experiencia especifica del proceso de contratación, de acuerdo con la Matriz 1 – Experiencia, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

i) La Entidad Estatal no puede modificar, omitir o adicionar las actividades de la experiencia general y especifica definidas en la Matriz 1 – Experiencia para cada "actividad a contratar". Igual previsión aplica para el "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la longitud requerida en el proceso de contratación)".

ii) "Experiencia General": la experiencia general que solicite la entidad debe respetar toda la descripción prevista en la "Matriz 1 – Experiencia" para la "actividad a contratar", incluidas las Notas aclaratorias.

iii) "Experiencia Específica": la entidad debe solicitar experiencia especifica cuando la "Matriz 1 – Experiencia" lo exija, teniendo en cuenta las siguientes variables: a) "tipo de infraestructura", b) "actividad a contratar" y c) "cuantías del proceso de contratación".

iv) Cuando el objeto del proceso de contratación contemple la ejecución de una sola "actividad a contratar", la entidad estatal, de acuerdo con la "Matriz 1 – Experiencia", tendrá qué solicitar la experiencia general y la experiencia especifica, cuando la cuantía del proceso de contratación lo exija acorde con el "rango en SMMLV del proceso de contratación". Es decir, en este caso la entidad tiene que solicitar tanto la experiencia general como la experiencia especifica en las condiciones previstas en la "Matriz 1- Experiencia" para la correspondiente actividad a contratar y solo prescindirá de la experiencia especifica cuando la "Matriz 1- Experiencia" así lo indique.

v) Para identificar la experiencia exigible de un proceso de contratación, la entidad estatal debe tener en cuenta: i) el alcance del objeto a contratar, ii) el tipo de infraestructura, iii) las actividades a contratar" definidas en la Matriz 1- Experiencia y iv) la cuantía del proceso de contratación. Por lo tanto, debe seguir los siguientes pasos:

a) Identificar en la "Matriz 1- Experiencia", el tipo de infraestructura sobre el cual recae la obra.

b) Identificar la "ACTIVIDAD A CONTRATAR" acorde con la Matriz 1- Experiencia.

c) Identificar el rango de las "Cuantías del proceso de contratación", de acuerdo con el presupuesto oficial.

d) Identificar la "experiencia general" y la "experiencia especifica" exigible acorde con la Matriz 1- Experiencia teniendo en cuenta la "actividad a contratar" y el rango de la cuantía del proceso de contratación.

vi) Cuando el objeto del proceso de contratación contemple la ejecución de dos o más "Actividades a Contratar" (ej.: 1.1 y 3.1), la entidad tiene dos alternativas: a) solicitar únicamente la experiencia de la "actividad a contratar" de mayor relevancia de acuerdo con el objeto del contrato. La Entidad podrá analizar la relevancia en función del valor de las actividades o por la complejidad técnica; o b) solicitar la experiencia general y la experiencia específica de la "actividad a contratar" de mayor relevancia, y para las demás actividades a contratar requerir la experiencia específica de la correspondiente actividad. En el evento en que para las actividades a contratar, diferentes a la de mayor relevancia, la "Matriz 1- Experiencia" no contemple la experiencia específica, se podrá solicitar la experiencia general de la actividad, como específica.

Tenga en cuenta que la experiencia se exigirá en función del valor del presupuesto oficial y no por el valor de la desagregación de actividades.

Adicionalmente, en los casos donde la Entidad opte por la exigencia de la experiencia específica para las actividades distintas a la de mayor relevancia, se deberá incluir la siguiente nota:

"Nota: Tenga en cuenta que la acreditación de las actividades de la Experiencia se podrá hacer a través de los lineamientos descritos en el documento base. Para el caso de Experiencias combinadas, un Proponente podrá acreditar una o más actividades, con un contrato o con varios de forma independiente (ej: un contrato que contemple construcción de una red de acueducto con un relleno sanitario), situación que será verificada por la Entidad en la evaluación sin realizar desagregación por el valor de las actividades respecto al total del contrato."